

**Colectivo Internacional de Apoyo a los Trabajadores de la Pesca (ICSF) Subcomité de Ordenación Pesquera de la FAO: Primera sesión Punto 4 del orden del día**

**Incorporación de la biodiversidad en la gestión pesquera en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal**

**Declaración**

El CIAPA acoge con satisfacción este punto del programa. Teniendo en cuenta la contribución de la PPE a la seguridad alimentaria, la nutrición y la protección de los medios de subsistencia en todo el mundo, así como su dependencia de la biodiversidad marina, costera y continental para la supervivencia y sustento de su población, el Colectivo desea destacar los principales temas de preocupación de los pescadores artesanales y de pequeña escala frente a la incorporación de la biodiversidad en la ordenación pesquera. La conservación de los ecosistemas acuáticos, tanto marinos como fluviales, resulta fundamental para la sostenibilidad de la PPE. Valoramos profundamente el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM), formulado bajo la premisa del enfoque de derechos humanos para lograr una participación efectiva y significativa de los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes en la conservación de la diversidad biológica, su uso sostenible y el reparto justo y equitativo de los beneficios que reporta.

En relación con el logro de las Metas 1 a 3 del Marco, relativas a planificación espacial, restauración de ecosistemas y protección de especies acuáticas, reclamamos que se reconozcan y tengan en consideración las prácticas formales e informales de gobernanza y tenencia. Es imprescindible que las Partes tengan en cuenta las Directrices sobre tenencia y PPE y velen por que los pescadores y trabajadores de la pesca artesanal formen parte intrínseca de los procesos de decisión y ordenación pesquera, haciendo así realidad los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y del Convenio 169 de la OIT. Para la Meta 3, conviene insistir en que los resultados de conservación del medio deben lograrse mediante un enfoque de ecosistemas que tenga presente el valor cultural, social y económico que presentan dichos ecosistemas para las comunidades. Los conocimientos locales y tradicionales sobre conservación, gestión y uso sostenible de recursos deben ser objeto de respeto e integrarse en la planificación y ejecución de las medidas de ordenación espacial.

De la misma manera conviene reconocer la contribución de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas o territorios tradicionales a la gestión sostenible de recursos, y adoptar enfoques participativos para las prácticas de ordenación espacial de ecosistemas, ya sean marinos o continentales.

Como indica la Meta 10, las prácticas de gestión pesquera, tanto marina como continental, participativas y con base comunitaria son necesarias para lograr un manejo sostenible de la pesca. Se impone acometer reformas legislativas para abrir espacios de participación a las comunidades en este proceso. La capacitación a nivel comunitario e

institucional debe intensificarse a fin de conseguir una participación eficaz y significativa. Conviene promulgar medidas legislativas a nivel nacional y subnacional, a fin de garantizar que los beneficios sociales, económicos y medioambientales que reportan el uso y la gestión sostenible de los recursos pesqueros se distribuyen de forma justa y equitativa con las comunidades locales, tal y como propone la Meta 9.

Además de incorporar la Meta 23 sobre igualdad de género y enfoque de perspectiva de género, abogamos también por integrar el Plan de Acción de Género adoptado por la COP 15 junto al MMB-KM. De esta manera se atienden las preocupaciones de género de la PPE y se logra que la integración de la biodiversidad en la ordenación pesquera resulte una empresa justa y equitativa. Instamos igualmente a utilizar a fondo el marco de supervisión que brinda el MMB-KM para controlar las prácticas de gestión pesquera adoptadas y explicitadas en los Planes Nacionales de Acción para la Biodiversidad y lograr así un auténtico enfoque de derechos humanos.

Para hacer realidad los objetivos del MMB-KM en la ordenación pesquera, conviene reconocer y abordar los obstáculos a que se enfrenta la pesca en pequeña escala. Será necesario adoptar políticas y estrategias de gestión que fomenten las prácticas sostenibles, refuercen la resiliencia y capaciten a las comunidades locales. Resulta crucial integrar los acervos de conocimientos tradicionales, involucrar a todos los interesados y velar por la inclusión de la pesca artesanal en los procesos decisorios a escala local, nacional e internacional. Propiciar la colaboración, la puesta en común del conocimiento y la capacitación permitirá la creación de un clima más eficaz y más incluyente que proteja al mismo tiempo la diversidad biológica y los medios de subsistencia de las poblaciones que dependen de la pesca artesanal.

Mientras redoblamos nuestros esfuerzos por plantar cara a los desafíos que nos rodean, debemos reconocer e integrar las necesidades de a pesca en pequeña escala en el marco general de la conservación de la biodiversidad mundial.